

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/12/2026

V REGIÓN VALPARAÍSO,
26/08/2026

VISTOS

Y

CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A SILVIA JEANNETTE SARZOZA HERRERA EN EL CARGO DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Oficio N° OF119085/2026 de fecha 22 de junio de 2026 de la Contraloría Regional de Valparaíso, se representó el Decreto N° 396/10/2026 que nombra a Silvia Sarzoza Herrera, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, aludiendo que, además de citar y adjuntar la normativa aplicable al nombramiento en estudio, es preciso que esta Universidad adjunte los antecedentes que sirven de respaldo al nombramiento citado.

2. Que a través del Oficio N° 67 de fecha 30 de junio de 2026, esta Casa de Estudios solicitó a Contraloría Regional de Valparaíso, reconsiderar -entre otro- el Oficio N° OF119085/2026 que nombra a Silvia Sarzoza Herrera, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, precisando que la Universidad sí acompañó todos los antecedentes necesarios y suficientes para acreditar dicho nombramiento, al igual que como lo hizo en los nombramiento de los Decanos de las Facultades de: Ciencias de la Salud, Arte, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte e Ingeniería, todos los cuales fueron cursados con los mismos antecedentes acompañados al decreto representado.

3. Que el citado Oficio N° 67/2026 de esta Universidad, fue ingresado a trámite en la Contraloría General de la República con fecha 1 de julio de 2026, según correo de la Ventanilla Única CGR de la misma fecha.

4. Que, atendido el tiempo transcurrido, sin que hasta la fecha se haya recibido una respuesta por parte de la Contraloría Regional de Valparaíso, se hace necesario reingresar el nombramiento de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, con los mismos antecedentes antes enviados, pero dejando claro que el archivo denominado "Acta de Proclamación" no solo contiene el acta sino 25 páginas con todos los antecedentes necesarios y suficientes que



1787656422890487



1789477844215



respaldan el nombramiento en

TOMADO DE RAZÓN

15 SEP 2026

5. Que por Decreto TRA N° 396/6/2024 se nombró a Silvia Jeannette Sarzoza Herrera en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 30 de enero de 2027.

6. Que por Decreto Exento N° 0365/2025 de Rectoría, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Decanos/as de la Universidad.

7. Que posteriormente por Decreto Exento N° 1571/2025 de Rectoría, se modificó el Reglamento de Elecciones de Decanos/as de la Universidad.

8. Luego por Decreto Exento N° 1284/2025, de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario en orden a modificar el artículo primero de las Disposiciones transitorias del Decreto Exento N° 0365/2025, en el sentido de "todos/as los/as Decanos/as en ejercicio, con independencia de las fechas y periodos de nombramiento, se mantendrán en sus cargos hasta el mes de abril de 2026, todo ello a la espera de la propuesta de reestructuración de la Universidad". Lo anterior, con excepción de la decanatura de la Facultad de Humanidades por haber sido recientemente elegida en dicha fecha.

9. Que por Decreto Exento N° 203/2026 de Rectoría, se convocó a elección de Decano/a de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Sociales, Arte y Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

10. Acta de inscripción de la candidatura de Silvia Sarzoza Herrera, al cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, de fecha 24 de marzo de 2026.

11. Acta de fecha 30 de marzo de 2026 extendida por la comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8° del Decreto Exento N° 365/2025 de Rectoría.

12. Certificado de fecha 1° de abril de 2026 de la Secretaria General que da cuenta del cumplimiento de los requisitos para ser candidata al cargo, entre otros, de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

13. Certificado de fecha 9 de abril de 2026 de la Secretaria General, certificando y declarando candidata al cargo, entre otros, de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, a Silvia Sarzoza Herrera.

14. Informe Resumen de Votación de la elección de Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación realizada el 22 de abril de 2026, extendido por la Ministra de Fe y Secretaria General, María Soledad Hochstetter Santis.

15. Certificado de resultado provisional de la elección de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, entre otros, extendido con fecha 22 de abril de 2026, por la Secretaria General.



1787656422890487



1789477844215



15 SEP 2026

16. Decreto Exento RA N° 396/898/2026 nombramiento de académica en contrata, grado 1°, entre el 1° y el 12 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive.

17. Acta de Proclamación de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, entre otros, de fecha 13 de mayo de 2026, de la Secretaria General.

18. Certificado N° 016/2026 de la Secretaria General que da cuenta que en la sesión ordinaria N° 7 de fecha 12 de mayo de 2026, el Senado Universitario conoció y resolvió las reclamaciones presentadas con ocasión de las elecciones de Decano/a de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Actividad Física y del Deportes, Ciencias Sociales, Arte y Ciencias Naturales y Exactas, proclamando -entre otros- como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, a Silvia Sarzoza Herrera, para el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2026 y el 13 de mayo de 2029.

19. Memorándum N° 017/2026 de la Secretaria General, a la Directora Jurídica.

20. Que la Decana nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 13 de mayo de 2026, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, por razones de buen servicio.

21. Correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2026 de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.

22. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 50.199.

23. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) SILVIA JEANNETTE SARZOZA HERRERA, RUN N° 12702078-7, en el cargo de DECANO/A, grado 3° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 13 de mayo de 2026 y hasta el 13 de mayo de 2029.



1787656422890487



1789477844215



Esta persona deberá rendir caución por un monto de “12” sueldos base.

TOMADO DE RAZÓN

15 SEP 2026

Asume sus funciones el 13 de mayo de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1787656422890487



1789477844215

